

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61198 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Tevar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1.º Que con fecha 14 de noviembre de 2016 fue publicada en el BOE número 275 la rectificación de fecha de la declaración y CIF del deudor Chiwan Servicios, S.L., que se sigue en este Juzgado con el n.º 533/16 y NIG n.º 07040 47 1 2016 0000826.

2.º Que se ha advertido error en el CIF de la entidad siendo el correcto B-57026171.

3.º Los plazos a que deban dar lugar la publicación de la declaración de concurso se computara desde la publicación de la presente corrección de errores sin que ello anule ni invalide las comunicaciones que hayan podido efectuarse desde la publicación ahora corregida.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 2016.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160086281-1